



RESOLUCIÓN N° 1256 DE 2023  
Agosto 30

Por la cual se asignan funciones al profesor HÉLLER GUILLERMO SÁNCHEZ ACEVEDO, como coordinador de la Especialización y de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que según Acuerdo del Consejo Académico n.º 019 del 13 de febrero de 1996, se creó el programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, modalidad profundización, programa adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica.
- c. Que por los Acuerdos del Consejo Académico n.º 244 del 8 de noviembre de 2013 y n.º 236 del 30 de septiembre de 2014, se creó y se aprobó la apertura del programa de Maestría en Gerencia de Mantenimiento, respectivamente, modalidad profundización, programa adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica.
- d. Que de conformidad a la Resolución n.º 1006 del 06 de septiembre de 2021, se asignaron funciones como coordinador de la Especialización y de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento, respectivamente, al profesor Héller Guillermo Sánchez Acevedo, a quien se le vence el periodo el 22 de septiembre de 2023.
- e. Que el profesor Diego Fernando Villegas Bermúdez, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, en comunicación del 28 de agosto 2023, solicitó renovar la asignación al profesor Héller Guillermo Sánchez Acevedo, como coordinador de la Especialización y de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar, a partir del 23 de septiembre de 2023, funciones como coordinador de la Especialización y de la Maestría en Gerencia de Mantenimiento, al profesor HÉLLER GUILLERMO SÁNCHEZ ACEVEDO, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas.

PARÁGRAFO 1. El ejercicio de las funciones de que trata el presente acto administrativo, no implica descarga académica alguna en la actividad docente del profesor Héller Guillermo Sánchez Acevedo.

PARÁGRAFO 2. Según lo dispuesto en el Reglamento General de Posgrado, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.



RESOLUCIÓN N° 1256 DE 2023  
Agosto 30

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Héller Guillermo Sánchez Acevedo del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, el profesor Héller Guillermo Sánchez Acevedo deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta (30) días de agosto de 2023.



HERNÁN FORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN